

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14414 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 680/2010, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador sr./a. JESÚS SANZ LÓPEZ, en nombre de ESTRUCTURAS ARANDA, S.L., se ha dictado Auto en fecha 3/4/2014, acordando la conclusión del concurso, la disolución de la sociedad y el cese de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140017667-1